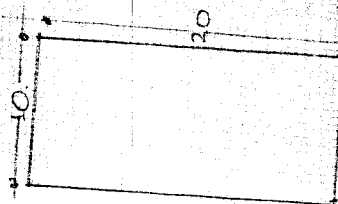


~~#3807~~

ADDON CALNE ROAD



NO ENSTE SOBREPONDO
INSPECION REALIZADA POR
DANIEL MACIEL REZEN.
26-08-2012

10

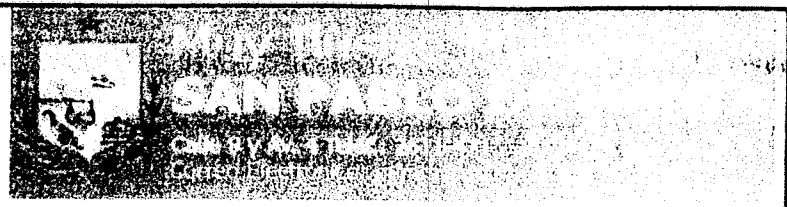
Q

57

DEPTO. 402-TI

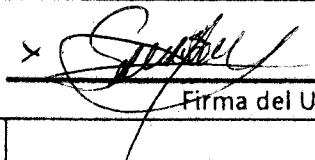
2324-12 Fordia

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	1-11-09-29
Nombre:	Lopez Alvia Jose
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Reclamo:	
Cert. de Sobreposición	
x 	
Firma del Usuario	
Elaborado Por:	
Informe Inspector:	
Firma del Inspector	
Informe de aprobacion:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	

Que busque el predio

Augusto

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

1110912000

Nombre:

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

Cedulas

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Daniel Saldarriaga Z.

Informe Inspector:

1 planta, zinc, cemento, caso de
Caso 6x6.

Firma del Inspector

Informe de aprobación

Firma del Director de Avaluos y Catastro



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 6 de marzo del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr LOPEZ ALVIA JOSE SIXTO con número de cedula 130375193-5 se encuentra registrado como usuario de CNEC REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con numero de servicio 677575, El mismo que NO mantiene deuda con la Empresa

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente

Sr. Renato Álvarez.
ATENCION AL CLIENTE.

Corporación Nacional de Electricidad
ATENCION AL CLIENTE

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**



Fecha: 21 de marzo de 2012

No. Electrónico: 2324

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-09-29-000

Ubicado en: B. 24 DE MAYO 2 ABDON CALDERON

Especie Valorada

Área total del predio según escritura:

\$ 1,00 Área Total de Predio: 200,00 M2

0097893

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	LUCAS LOPEZ JOSE PEDRO.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4000,00
CONSTRUCCIÓN:	499,30
	4499,30

Son: CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON TREINTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, SE EMITE PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN TARDÍA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, A FAVOR DE LOPEZ ALVIA JOSE Y SRA.



REPUBLICA DEL ECUADOR

MARTES
8 AM
+ MSP.
DE
SOBREP.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

CONTRATO DE COMPRAVENTA

De _____

Otorgada por EL SEÑOR JOSE PEDRO LUCAS LOPEZ

A favor de EL SEÑOR JOSE SIXTO LOPEZ ALVIA Y SEÑORA
NORA I. DELGADO LOPEZ

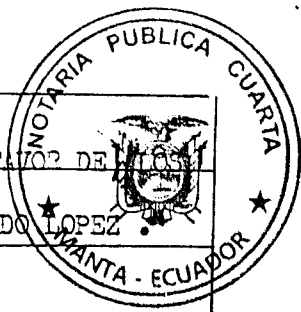
Cuantía S/ 200.000,00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro TERCERO No. 623/91

Manta, a 05 de ABRIL de 2012

NUMERO : (625) . -



COMPRAVENTA : OTORGA EL SEÑOR JOSE PEDRO LUCAS LOPEZ A FAVOR DE LOS
CONYUGES SEÑOR JOSE SIXTO LOPEZ ALVIA Y DOÑA NORA I. DELGADO LOPEZ

CUANTIA : S/.200.000,00 . -

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia
de Manabí, República del Ecuador, hoy día Jueves Veinticinco

de Abril de mil novecientos noventa y uno, ante mí, Aboga-

do ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA, Notario Público Cuarto del Can-

tón, Comparecen, por una parte el señor José Pedro Lucas -

López, de estado civil soltero, por sus propios derechos y a

quien en adelante se le denominará como " EL VENDEDOR " ; y,

por otra parte el señor José Sixto López Alvia y acompañado-

de su mujer la señora Nora Isabel Delgado López de López, -

casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quie -

nes en adelante se les denominará como " LOS COMPRADORES "

Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, do -

miciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes,

hábiles y capaces a quienes de conocer personalmente y de ha -

berme presentado sus respectivos Certificados de Votación de -

las últimas elecciones, Boy fé. Bien instruidos en el objeto

y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA, la cual pro -

ceden a celebrarla, por sus propios derechos, me entregan -

una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo

texto es el que sigue; - SEÑOR NOTARIO : En el Registro -

de Escrituras Públicas, a su cargo, sírvase insertar una -

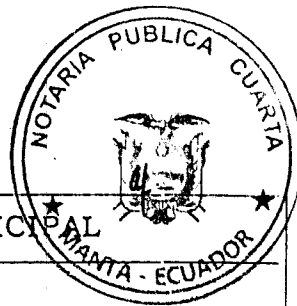
de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas . -

PRIMERA : INTERVINIENTES : Intervienen, otorgan y suscriben,

por una parte el señor José Pedro Lucas López, por sus-

NOTARIO PUBLICO CUARTO
MANTA - ECUADOR

1 propios derechos . Y a quien en adelante se le dehomina-
2 rá como " EL VENDEDOR " ; y , por otra parte los cónyuges
3 señor José Sixto López Alvia , , acompañado de su mujer la-
4 señora Nora Isabel Delgado López , por sus propios derechos
5 y a quienes en adelante se les denominará como " LOS COM
6 PRADORES " : - SEGUNDA : ANTECEDENTES : El Vendedor, señor Jo-
7 sé Pedro Lucas López , manifiesta que es dueño y propieta
8 rio de un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Inmedia-
9 ciones Camino al Cercado , de esta ciudad de Manta , que lo
10 adquirió como herencia de su fallecido Padre señor José Se
11 gundo Lucas DELgado , mediante escritura Pública de Parti -
12 ción Extrajudicial celebrada en la Notaria Primera del Cantón M
13 Manta con fecha veinte de mayo de mil novecientos sesenta-
14 y ocho ; é inscrita en el Registro de la Propiedad del -
15 mismo Cantón Manta , el día trece de Abril de mil nove
16 cientos sesenta y ocho . - TERCERA : VENTA : Enunciado lo an-
17 terior y por el presente instrumento el vendedor manifiesta
18 que desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión , -
19 hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua
20 a favor de los compradores un lote de terreno el mismo , -
21 que tiene las siguientes medidas y linderos : Por el frente
22 diez metros y Callejón Público de seis metros , por atrás
23 diez metros y terrenos del vendedor ; por un costado veinte
24 metros y terrenos del vendedor ; y , por el otro costado los
25 mismos veinte metros y terrenos del vendedor ; Con una su-
26 perficie total de Doscientos metros cuadrados , No obstante
27 de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como-
28 cuerpo cierto bajo los linderos y mensuras declaradas . - -



LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
el catastro de Predios urbanos en vigencia, se encuentra
registrada una propiedad que consiste en solar (200m²)
perteneciente a JOSE PEDRO LUCAS LOPEZ
ubicada en las inmd. al Cercado
cuyo avalúo comercial/pte.compravta. asciende a la cantidad
de DOSCIENTOS MIL, 00/100 SUCRES

S/ 200.000,00

NOTA: No causa plusvalía
LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta \$

Costo de Adquisición

Utilidad \$

REBAJAS:

Años Transcurridos \$

Otras Rebajas "

Valor Imponible \$

IMPUESTO:

Por los primeros \$ \$

Por el exceso "

TOTAL DEL IMPUESTO: \$

Manta, abril 24 de 1989*

Ing. Pablo Reyes Franco*
Director Financiero Mepal.

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

FANNY CORDOVA B.

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA:**A Petición Verbal de parte interesada Certifica:**

*Que revisado los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado
ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:*

JOSE PEDRO LUCAS LOPEZ.

por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

*El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere
conveniente.*

Manta, abril 24- 1991

de 19

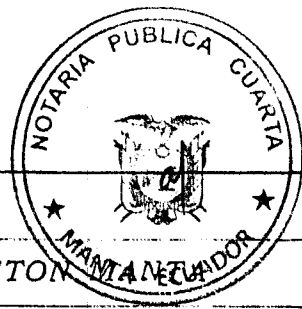
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

TESORERA DEL CC. BB. M.

FANNY CORDOVA B.

572

1000,00



SUCRES

0041

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

JOSE PEDRO LUCAS LOPEZ.- Por consiguiente se establece

que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de Abril de 1991.-

ALCABALAS Y ADICIONALES

VISO SEISCIENTOS VEINTE Y TRES (623)

POR S/. 11.000,00

Manta, ABRIL 25 de 19 91

Comunico a usted que ante el suscrito Notario va celebrarse una escritura pública de: COMPRAVENTA DE UN TERRENO

ubicado en el punto CERCADO
Cantón MANTA

Parroquia MANTA
que otorga SEÑOR JOSE PEDRO

LOPEZ.-

a favor

DEL SEÑOR JOSE LOPEZ ALVIA Y SU ESPOSA.-

el precio de S/. 200.000,00

ALCABALA 4%	Impuesto total	S/.	8.000,00
ADICIONALES 1/2%	Defensa Nacional	"	1.000,00

1%	Benef Guayaquil	"	2.000,00
	Colegio "5 de Junio"	"	

11.000,00

NOTARIO PUBLICO

I. MUNICIPIO DE SUMAN S/.

CUARTO DE MANTA

Manuel Demera
JEFE RECAUDADOR



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **102**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 206645

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1303751935
NOMBRES: LOPEZ ALVIA JOSE Y SRA.
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: B. 24 DE MAYO 2 ABDON CALDERON

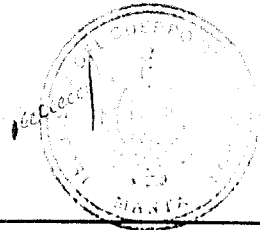
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 206299
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 02/04/2012 09:48:07

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 01 de Julio de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

(3)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



Fecha: 21 de marzo de 2012

No. Electrónico: 2324

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-09-29-000

Especie Valorada Ubicado en: B. 24 DE MAYO 2 ABDON CALDERON

\$ 1,00

Área total del predio según escritura:

Nº 095615

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

LOPEZ LUCAS JOSE PEDRO.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4000,00
CONSTRUCCIÓN:	499,30
	4499,30

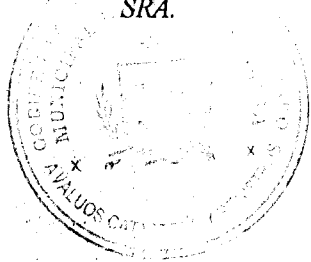
Son: CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON TREINTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Herrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, SE EMITE PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN TARDÍA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, A FAVOR DE LOPEZ ALVIA JOSE Y SRA.



Impreso por: MARIS REYES 21/03/2012 11:40:19



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 075905

LOPEZ LUCAS JOSE PEDRO

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 23 marzo de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE

1110929000 B. 24 DE MAYO 2 ABDON

CALDERON

Manta, veinte y tres de marzo del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





REGISTRO DE LA PROPIEDAD
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a petición del Abg. Santiago Zambrano B.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha 13 de Agosto de 1968, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Partición Extrajudicial de bienes dejados por José Segundo Lucas Delgado a favor de sus herederos, autorizada por las Notaria Primera del Cantón Manta el 20 de Mayo de 1968, en la que al **Sr. PEDRO JOSE LUCAS LOPEZ**, le toca un terreno que tiene ciento veintiséis metros de frente por doscientos veinte metros de fondo y los siguientes linderos: Por el frente, María Carmelina Lucas López de Alonzo por un costado Juan Reyes. Por el otro costado Rosa María López de Pico y por atrás, Ana Clorinda Lucas López de Piloso. Terreno ubicado en el Sitio denominado El Cercado.

Del inmueble descrito el Sr. Pedro José Lucas López ha realizado las siguientes ventas:

Con fecha 16 de Enero de 1981 se encuentra inscrita la venta a favor de señor Adalmacio Alvia Delgado, autorizada el 24 de Noviembre de 1980 ante el Notario Primero del cantón Manta, solar que mide 12 metros de frente por 22 metros de fondo.

Con fecha 30 de Enero de 1981 se encuentra inscrita la venta a Gilberto F. Espinosa Delgado, autorizada ante la Notaria 1era de Manta el 14 de Enero de 1981, solar que mide 35 metros de frente y atrás por doce metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha 28 de Diciembre de 1982 se encuentra inscrita la venta a favor de Antonio Bonifacio Chancay Cedeño, autorizada el 15 de Diciembre de 1982 ante el Notario Primero de Manta, solar que mide 10 metros de frente y atrás, por veinte metros por cada uno de sus costados.

Con fecha 28 de Diciembre de 1982 se encuentra inscrita la venta a favor de Abundio Isaías Chancay Cedeño, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 15 de Diciembre de 1982, solar que mide diez metros de frente por veinte metros de fondo.

Con fecha 17 de Octubre de 1984 se encuentra inscrita la venta a favor de Justo Hipólito Bonilla Chancay, autorizada por la Notaria Primera del cantón Manta el 16 de Octubre de 1984, solar que mide diez metros de frente por veinte metros de fondo.

Con fecha 22 de Noviembre de 1984 se encuentra inscrita la venta a favor de Ana María Bravo Gómez de Ortega, autorizada ante el Notario Primero de Manta, el 6 de Noviembre de 1984, solar que mide 13,40 metros de frente y atrás por veinticuatro metros por cada uno de sus dos costados.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se emitieran Gravámenes.



Con fecha 20 de Agosto de 1985 se encuentra inscrita la venta a favor de José Bolívar Macías Quiroz, autorizada el 14 de Agosto de 1985 ante el Notario Primero de Manta, solar que mide diez metros de frente y atrás por veinte metros por sus dos costados.

Con fecha 15 de Noviembre de 1985 se encuentra inscrita la venta a favor de José Juan Arnulfo Piloso Triviño y señora, autorizada ante el Notario Primero del cantón Manta, el 12 de Noviembre de 1985 solar que mide veintiocho metros de frente y atrás por veinte metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha 7 de Mayo de 1986 se encuentra inscrita venta a favor de Ulbio Ramón Mina y señora, autorizada el 2 de Mayo de 1986 ante el Notario Primero de Manta, solar que mide 30 metros de frente y atrás por veinte metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha 22 de Agosto de 1986 se encuentra inscrita la venta a favor de Eleodoro Gutemberg Rivera Rivas, autorizada el 20 de Agosto de 1986 ante el Notario Primero de Manta, solar que mide 10 metros de frente y atrás por 20 metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha 21 de Agosto de 1986 se encuentra inscrita la venta a favor de José Adalmacio Alvia Delgado, autorizada el 9 de Junio de 1982 ante el Notario Primero de Manta, solar que mide: por el frente 20 metros y medio y calle planificada, por un costado propiedad del Comprador y 12 y medio metros y por el otro costado propiedad de José Pedro Lucas López y veinte metros y medio. Terreno de forma triangular.

Con fecha 28 de Noviembre de 1986 se encuentra inscrita la venta a favor de Juan Ramón Cedeño Chiricano, autorizada ante la Notaria Primera de Manta el 7 de Noviembre de 1986, solar que mide 10 metros de frente y atrás por 20 metros por cada uno de sus costados.

Con fecha 16 de Diciembre de 1986 se encuentra inscrita la venta a favor de Zenón Milciades López Mero, autorizada el 4 de Diciembre de 1986 ante el Notario Primero del cantón de Manta, solar que mide 18 metros de frente por 20 metros por cada uno de sus dos costados..

Con fecha 30 de Diciembre de 1986 se encuentra inscrita la venta a favor de Monserrate Elizabeth Tóala Palma, autorizada el 17 de Diciembre de 1986 ante el Notario Primero de Manta, solar que mide 15 metros de frente y atrás por 10 metros por sus dos costados.

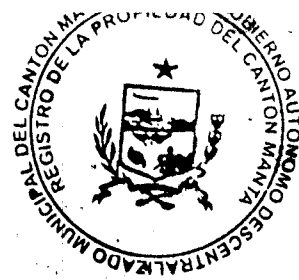
Con fecha 30 de Diciembre de 1986 se encuentra inscrita la venta a favor de Pedro Polibio López Franco autorizada el 4 de Diciembre de 1986 ante el Notario Primero de Manta, solar que mide 10 metros de frente por 18 metros de fondo.

Con fecha 16 de Enero de 1987 se encuentra inscrita la venta a favor de Víctor Mero Navarrete y señora, autorizada el 13 de Enero de 1987 ante el Notario Primero de Manta, solar que mide diez metros de frente, por veinte metros de fondo.

Con fecha 13 de Agosto de 1987 se encuentra inscrita la venta a favor de Rosa Pilar Mera Zambrano, autorizada el 15 de Junio de 1987 ante el Notario Primero de Manta, solar ubicado en El Cercado que mide 15 metros de frente igual medida atrás por 20 metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha 28 de Agosto de 1987 se encuentra inscrita la venta a favor de Cesar Tomas Vera Mero, autorizada el 25 de Junio de 1987 ante el Notario Primero de Manta, solar que mide diez metros de frente, por veinte metros de fondo.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se emitieran Gravámenes.



Con fecha 23 de Septiembre de 1987 se encuentra inscrita la venta a favor de Flavio Benedicto Villafuerte y señora, autorizada el 24 de Junio de 1987 ante el Notario Primero de Manta, solar que mide 10 metros de frente y atrás por 15 metros por sus dos costados.

Con fecha 13 de Octubre de 1987 se encuentra inscrita la venta a favor de Bélgica Adelina Pico Murillo, autorizada el 2 de Octubre de 1987 ante el Notario Primero de Manta, solar que mide 18 metros de frente y atrás por 20 metros por cada uno de sus costados.

Con fecha 4 de Mayo de 1988 se encuentra inscrita la venta a favor de Mary Isabel Lucas Samaca, autorizada el 29 de Abril de 1988 ante el Notario Primero de Manta, solar que mide 12 metros de frente y atrás por 20 metros de fondo.

Con fecha 4 de Mayo de 1988 se encuentra inscrita la venta a favor de Mary Isabel Lucas Samaca, autorizada el 29 de Abril de 1988 ante el Notario Primero de Manta, solar que mide 16 metros sesenta centímetros de frente por 20 metros de fondo.

Con fecha 2 de Agosto de 1988 se encuentra inscrita la venta a favor de Jorge Fernando Indacochea Domínguez, autorizada el 27 de Julio de 1988 ante el Notario Tercero de Manta, terreno que mide 290 m².

Con fecha 5 de Septiembre de 1988 se encuentra inscrita la venta a favor de Holanda Piedad Espinosa Bailón de Anchundia, autorizada el 7 de Septiembre de 1987 ante el Notario Primero de Manta, solar que mide 10 metros de frente y atrás, por 20 metros de fondo.

Con fecha 12 de Septiembre de 1988 se encuentra inscrita la venta a favor de Luis Alberto Moreira Macias, autorizada el 6 de Septiembre de 1988 ante el Notario Tercero de Manta, solar que mide 200 m².

Con fecha 16 de Febrero de 1989 se encuentra inscrita la venta a favor de Crisodulo Teodoro Pérez Segovia y señora, autorizada el 31 de Enero de 1989 ante el Notario Tercero de Manta, solar que mide 286 m².

Con fecha 22 de Marzo de 1989 se encuentra inscrita la venta a favor de Luis Artemidoro Argandoña y señora, autorizada el 15 de Marzo de 1989 ante el Notario Tercero de Manta, solar que mide 170 m².

Con fecha 14 de Abril de 1989 se encuentra inscrita la venta a favor de Santa Josefa Nevarez Esmeraldas, autorizada el 5 de Abril de 1989 ante el Notario Tercero de Manta, solar que mide 200 m².

Con fecha 15 de Noviembre de 1989 se encuentra inscrita la venta a favor de Rosa María Elena Delgado Zambrano autorizada el 20 de Octubre de 1989 ante el Notario Cuarto de Manta, solar que mide 200 m².

Con fecha 22 de Diciembre de 1989 se encuentra inscrita la venta a favor de Wilmer Ney Zambrano Zambrano, autorizada el 12 de Diciembre de 1989 ante el Notario Tercero de Manta, solar que mide 200 m².

Con fecha 31 de Enero de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de Carlos Gregorio Mera Choez, autorizada el 12 de Diciembre de 1987 ante el Notario Primero de Manta, solar que mide 10 metros de frente, por 20 metros de fondo.

Con fecha 3 de Mayo de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de Lesbia María Luisa Galarza Mendoza, autorizada el 2 de Mayo de 1990 ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, solar ubicado en el Sitio El Cercado que mide 200 m².

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se emitieran
Gravámenes.



Con fecha 7 de Mayo de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de Rigoberto Anchundia Reyes, autorizada el 7 de Mayo de 1990 ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, solar que mide 250 m2.

Con fecha 15 de Mayo de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de Víctor Modesto Zamora López y señora, autorizada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, solar que mide 71 metros cuadrados, 30 decímetros cuadrados.

Con fecha 15 de Agosto de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de Enita Mercedes Bazurto Gorozabel, autorizada el 14 de Agosto de 1990 ante el Notario Cuarto de Manta, solar que mide 110 m2.

Con fecha 2 de Julio de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de Holger Manuel Macias, autorizada el 28 de Junio de 1990 ante el Notario Cuarto de Manta, solar que mide 345 m2.

Con fecha 7 de Septiembre de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de Enita Mercedes Basurto Gorozabel, autorizada el 6 de Septiembre de 1990 ante el Notario Cuarto de Manta, solar que mide siete metros, treinta centímetros de frente, por veinte metros de fondo.

Con fecha 14 de Septiembre de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de Vicente Enrique Chávez Reyes y señora, autorizada el 4 de Septiembre de 1990 ante el Notario Cuarto de Manta, solar que mide 200 m2.

Con fecha 2 de Octubre de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de Lesbia María Luisa Galarza Mendoza, autorizada el 21 de Septiembre de 1990 ante el Notario Tercero de Manta, solar que mide 200 m2.

Con fecha 15 de Octubre de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de Jeremías Palma Bailón, autorizada el 7 de Junio de 1990 ante el Notario Tercero de Manta, solar que mide 200 m2.

Con fecha 12 de Diciembre de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de Luis Fernando Franco Bello, autorizada el Primero de Octubre de 1990 ante el Notario Cuarto de Manta, solar que mide 200 m2.

Con fecha 14 de Febrero de 1991 se encuentra inscrita la venta a favor de María Monserrate Panta Mieles, autorizada el 14 de Febrero de 1991 ante el Notario Cuarto, solar que mide 200 m2.

Con fecha 21 de Mayo de 1991 se encuentra inscrita la venta a favor de los menores Cléber Antonio Bravo Bravo y otros, autorizada el 13 de Mayo de 1991 ante el Notario Cuarto de Manta, solar que mide 240 m2.

Con fecha 22 de Mayo de 1991 se encuentra inscrita la venta a favor de Carlos Enrique Bravo Macias, autorizada el 25 de Octubre de 1988 ante el Notario Tercero de Manta, solar que mide 10 metros de frente, por 20 metros de fondo.

Con fecha 22 de Julio de 1991 se encuentra inscrita la venta a favor de Wellington Javier Macias Sabando y otro, autorizada el 4 de Junio de 1991 ante el Notario Cuarto de Manta, solar que mide 200 m2.

Con fecha 9 de Agosto de 1991 se encuentra inscrita la venta a favor de Jacinto Ramón Aveiga Aveiga y señora, solar ubicado en El Cercado, autorizada por la Notaria Primera de Montecristi el 21 de Marzo de 1991, terreno que mide 427 m2.

Con fecha 7 de Enero de 1992 se encuentra inscrita la venta a favor de Dolores María Tejena Cevallos, autorizada el 30 de Octubre de 1991 ante el Notario Cuarto de Manta, solar que mide 200 m2.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se emitieran Gravámenes.



Con fecha 2 de Octubre de 1992 se encuentra inscrita la venta a favor de Pedro Delgado franco, autorizada el 13 de Julio de 1992 ante el Notario Cuarto de Manta, solar que mide 200 m2.

Con fecha 14 de Octubre de 1992 se encuentra inscrita la venta a favor de Segundo Isidro Loor Anchundia, autorizada el Primero de Octubre de 1992 ante el Notario Cuarto de Manta, solar que mide 175 m2.

Con fecha 2 de Octubre de 1990, se encuentra inscrita la venta, a favor de Lucinda Esperanza Moreira Macias, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 24 de Septiembre de 1990, solar que mide 200 M2.

Con fecha Octubre 3 de 1990, se encuentra inscrita la venta, a favor de Santos Domingo Bravo Loor, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 21 de Septiembre de 1990, solar que mide 200 M2.

Con fecha Junio 5 de 1991, se encuentra inscrita la venta, a favor de Carlos Enrique Bravo Macías, autorizada el 25 de Octubre de 1988 ante el Notario Tercero de Manta, solar que mide 10 metros de frente, por 20 metros de fondo.

Con fecha 7 de Diciembre de 1992 se encuentra inscrita la venta a favor de Víctor Joel Macias Moreira, autorizada el 2 de Diciembre de 1992 ante el Notario Cuarto de Manta, solar que mide 153 m2.

Con fecha 8 de Diciembre de 1992 se encuentra inscrita la venta a favor de Franklin Enrique Indacochea Domínguez, autorizada el 30 de Octubre de 1992 ante el Notario Cuarto de Manta, solar que mide 400 m2.

Con fecha 27 de Noviembre de 1992, se encuentra inscrita la venta, a favor de Carlos Joel Moreira Micles, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 23 de Noviembre de 1992, solar que mide 200 M2.

Con fecha 5 de Enero de 1993 se encuentra inscrita la venta a favor de José Gabriel Delgado Murillo, autorizada el 23 de Diciembre de 1992 ante el Notario Primero de Manta, solar que mide 200 m2.

Con fecha 12 de Enero de 1993, se encuentra inscrita la venta, a favor de Segundo Delgado Delgado y Sra., autorizada ante la Notaria el 22 de Mayo de 1991, solar que mide 2004 M2.

Con fecha 3 de Febrero de 1993 se encuentra inscrita la venta a favor de Vicente Cirilo Ceje Jama, autorizada el 17 de Julio de 1992 ante el Notario Primero de Manta, solar que mide 200 m2.

Con fecha 17 de Febrero de 1993 se encuentra inscrita la venta a favor de José Jairo Zambrano Arteaga, autorizada el 24 de Septiembre de 1990 ante el Notario Tercero de Manta, solar que mide 200 m2.

Con fecha 25 de Febrero de 1993 se encuentra inscrita la venta a favor de Norma Lucia Meza Zambrano, autorizada el 2 de Febrero de 1993 ante el Notario Cuarto de Manta, solar que mide 200 m2.

Con fecha 5 de Marzo de 1993 se encuentra inscrita la venta a favor de Dolores del Carmen Chila Delgado y Nery de la Cruz Moreira, autorizada el 2 de Febrero de 1993 ante el Notario Cuarto de Manta, solar que mide 200 m2. (Derechos y acciones).

Con fecha 11 de Marzo de 1993 se encuentra inscrita la venta a favor de Danny Alexis Briones Sánchez (derechos y acciones) de terreno ubicado en el sito El Cercado que mide 170 m2.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se emitieran Gravámenes.



Con fecha 6 de Abril de 1993 se encuentra inscrita la venta a favor de Bárbara Nereida Bermello de Senges, autorizada el 31 de Diciembre de 1991 ante el Notario Cuarto de Manta, solar que mide 400 m2.

Con fecha 1 de Octubre de 1993, se encuentra inscrita la venta, a favor de Vicente Cirilo Ceme Jama, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 8 de Julio de 1993, solar que mide 120 M2.

Con fecha 15 de Diciembre de 1994 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de Agustín Zambrano Arteaga, autorizada el 3 de Febrero de 1993 ante la Notaria Cuarta de Manta, terreno ubicado en El Cercado que mide 200 m2.

Con fecha 3 de Enero de 1995 se encuentra inscrita la venta a favor de Paula María Cedeño Parrales, autorizada el Primero de Noviembre de 1991 ante el Notario Cuarto de Manta, solar que mide 200 m2.

Con fecha 14 de Marzo de 1996 se encuentra inscrita la venta a favor de Jorge Arturo Barriga Páez, autorizada el 31 de Diciembre de 1991 ante EL Notario Cuarto de Manta, solar que mide 200 m2.

Con fecha Enero 10 del 2000, se encuentra inscrita la venta, Derechos y Acciones, a favor de Segundo Hipólito Santana Santana, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 8 de Octubre de 1999, solar que mide 648 M2.

Con fecha 12 de Julio del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de José Zambrano Moreira un lote que tiene Por el frente en diez metros con callejón Público. Por atrás en diez metros con el vendedor: por el costado derecho en veinte metros con Alberto Moreira y por el costado izquierdo en veinte metros con el vendedor con una superficie total de doscientos metros cuadrados.

Con fecha 10 de octubre del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Crescencio Villafuerte Palma. Lote que tiene por el frente diez metros y calle publica: por atrás los mismos diez metros y terrenos de propiedad de vendedor: por el costado Derecho con veinte metros y propiedad de Benedo Villafuerte y por el costado izquierdo con los Mismos veinte metros y terrenos de propiedad del vendedor. Terreno que tiene doscientos metros cuadrados.

Con fecha 2 de Abril del 2001 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Vicente Santana Pico y Sra. Sonia Delgado Delgado un lote que tiene por el frente catorce metros y calle publica: por atrás los mismos catorce metros y terrenos de propiedad del vendedor y por un costado catorce metros y terrenos de propiedad de Ednita Bazurto Gorozabel y por el otro costado los mismo catorce metros terrenos de propiedad del vendedor.

Con fecha 17 de Septiembre del 2004 se encuentra inscrita Compraventa de derechos y acciones por Mandato Judicial hecha por la Sra. (Mary Isabel Lucas Samaca) Heredera del señor Pedro José Lucas López , a favor de Carlos Arcentales Fernández , una parte de terreno que tiene por el frente 13 metros y calle publica :por atrás 14 metros y Mariana Arcentales : Por el costado derecho 27 metros y propiedad particular y por el costado izquierdo 27 metros y propiedad particular , con un área total de 364.50 M2.

Con fecha 13 de marzo del 2006 se encuentra inscrita la protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción que sigue Melida Cruz Fernández Arana en contra de José Pedro Lucas López - Mary Isabel Lucas Samaca, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manta, fallo en virtud del cual se declara dueña de un

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se emitieran Gravámenes.



Terreno a la Sra. Melida Cruz Fernández Arana de un terreno ubicado en este pueblo que tiene 160 metros cuadrados.

Con fecha 23 de Noviembre del 2010 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del Juicio que sigue María Estrella Moreira Mera en contra de Pedro José Lucas López, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueña de un terreno ubicado en el barrio la cercada ahora Época, que tiene por el frente 10 metros y calle publica, por atrás con diez metros y Domingo Cedeño Pisco, por el costado derecho con 30 metros 60 centímetros

Con fecha 13 de Diciembre del 2010 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del Juicio que sigue Jorge Luís Solórzano Moreira en contra de Pedro José Lucas López, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto al señor Jorge Luís Solórzano Moreira, de un terreno ubicado en el sitio el cercado, actual barrio Abdón Calderón que tiene por el frente calle publica con la extensión de 10.05 metros, por atrás con propiedad particular con 10.10 metros, por el costado derecho con 18,55 metros y lindera con propiedad de la Sra. Genny Marilu Moreira Miele y por el costado izquierdo con 18.55 metros y lindera con propiedad de Carlos Moreira Miele.

Con fecha 01 de marzo del 2011 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del juicio que sigue Elba Marina Alonzo Flores, contra Pedro José Lucas López, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara a la Sra. Elba Marina Alonzo Flores dueña de un terreno que tiene 425 metros cuadrados.

Con fecha 3 de Junio del 2011 se encuentra inscrita la protocolización de sentencia dentro del juicio que sigue Floresmila Moreira Macías en contra del señor Pedro José Lucas López, ordenado por el juzgado sexto de lo civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. Floresmila Moreira Macías de un terreno ubicado en Abdón Calderón que tiene una superficie total de 251.85m².

Con fecha 9 de Junio del 2011 se encuentra inscrita la protocolización de sentencia dentro del juicio que sigue Rosa Tulumira Chávez Alvia en contra del señor Pedro José Lucas López ordenado por el Juzgado XXV de lo civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. Rosa Chávez Alvia un terreno ubicado en Abdón Calderón que tiene 92.89 m².

Con fecha 27 de Septiembre del 2011 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del juicio de prescripción adquisitiva de dominio, ordenado por el Juzgado sexto de lo civil de Manabí que sigue el señor Agustín Primitivo Barrezueta Pilay en contra del señor José Pedro Lucas López, fallo en virtud del cual se declara dueño de un terreno al señor Agustín Barrezueta Pilay de un terreno ubicado en Abdón Calderón de esta ciudad de Manta, que tiene una superficie total de 471,00 metros cuadrados.

Con fecha Enero 19 de 2012, bajo el No. 210, se encuentra inscrita la escritura de Protocolización de Sentencia dictada dentro del Juicio de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, ordenado por el Juzgado sexto de lo civil de Manabí que sigue la Sra. Sergia Agustina Sánchez Elizondo, en contra del Sr. Pedro José Lucas López, y posibles interesados, fallo en virtud del cual se declara dueño de un terreno a la Sra. Sergia Agustina Sánchez Elizondo, inmueble ubicado en la calle pública sin nombre, hoy calle No. 5 del Barrio Abdón Calderón, de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Con una Superficie total de 224,20 m².

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se emitieran Gravámenes.

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta



SOLVENCIA : En una revisión hecha en los libros respectivos consta que con fecha 30 de Agosto del 2001 tiene inscrita declaratoria de **Utilidad Publica** a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta , Oficio N. 1000-SM- (E)-PGL Manta Agosto 28 del 2001 en contra de José Pedro Lucas López. Área expropiada 105 M2.

Con fecha 6 de Julio del 2010 se encuentra inscrita **Demanda** ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue María Monserrate Delgado Alvia, un terreno ubicado en el barrio Abdón Calderón que tiene 231,05 m2.

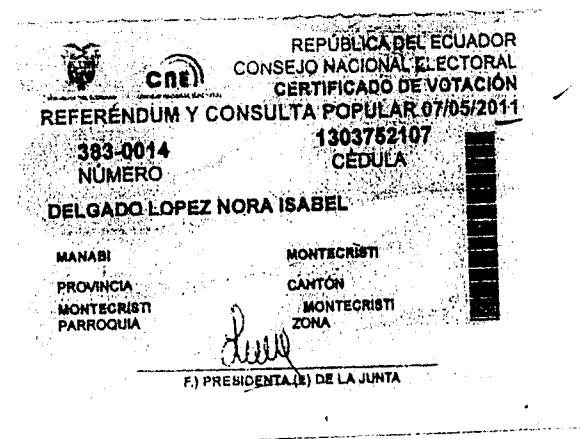
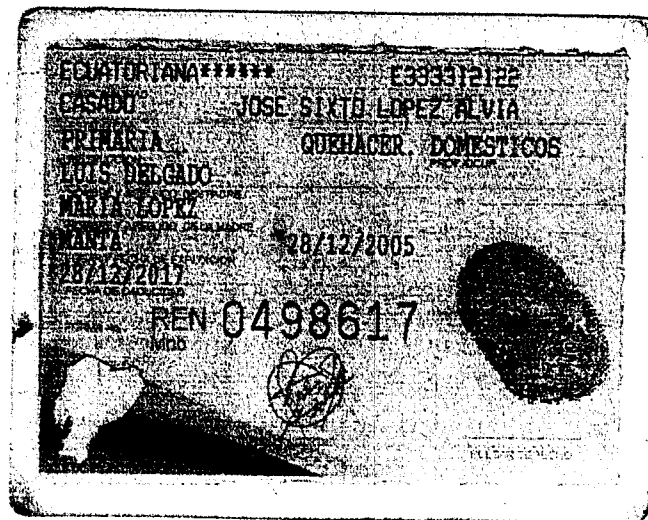
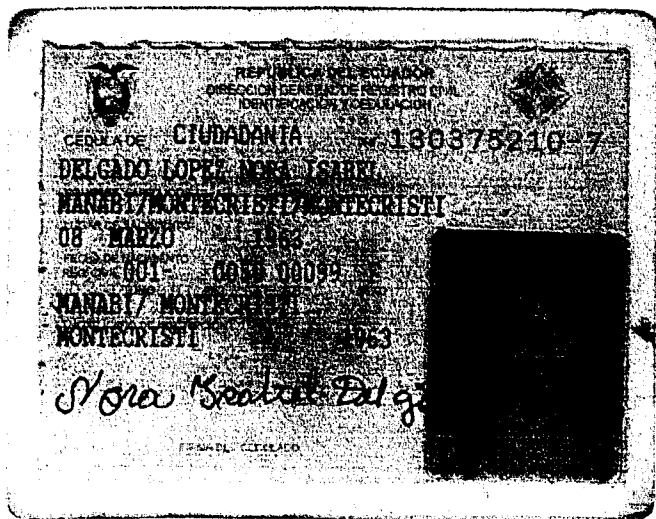
Con fecha 30 de Diciembre del 2010 se encuentra inscrita **Demanda** ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Ramón Jairo Delgado Alvia en contra de Pedro José Lucas López de un terreno que tiene 537.44 m2. Certificado elaborado por la Sra. María Asunción Cedeño Chávez, con Cedula de Ciudadanía No. 130699882-2. *María Asunción Cedeño Chávez*

Manta, Febrero 13 de 2012.

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se emitieran
Gravámenes.



comprador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CIUDADANÍA 1903751935-5

LOPEZ ALVIA JOSE SIXTO

MANABÍ MONTECRISTI MONTECRISTI

23-11-1964

00392 M

MANABÍ MONTECRISTI

MONTECRISTI 1964

Jose Sixto Lopez

MANABÍ MONTECRISTI

ECUATORIANA ***** E332112222

PASADO DELGADO LOPEZ NORA TSABEI

ESPECIAL JORNALERO

PEDRO LOPEZ

MANABÍ MONTECRISTI

28/03/2012

28/03/2012

REN 0019859

[Signature]

MANABÍ MONTECRISTI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

089-0022
NÚMERO

1303751935
CÉDULA

LOPEZ ALVIA JOSE SIXTO

MANABÍ MONTECRISTI

PROVINCIA CANTÓN

MONTECRISTI MONTECRISTI

PARROQUIA ZONA

[Signature]

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

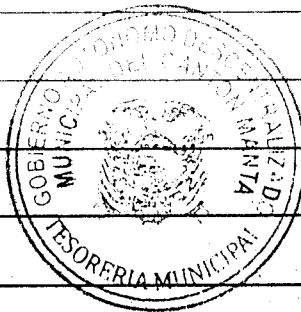
COMPROBADO



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 075260

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO		
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado		
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no		
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente		
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de		
7	Por consiguiente se establece		
8	LOPEZ ALVIA JOSE Y SRA que no deudor de esta Municipalidad		
9	Manta, 13 febrero de 2012		
10	VALIDA PARA LA CLAVE		
11	1110929000 B. 24 DE MAYO 2 ABDON CALDERON		
12	Manta, trece de febrero del dos mil doce		
13			
14	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		
15	Ing. Pablo Macías García		
16	TESORERO MUNICIPAL		
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			





Valor \$ 0.60'ctv.

Nº 8316

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

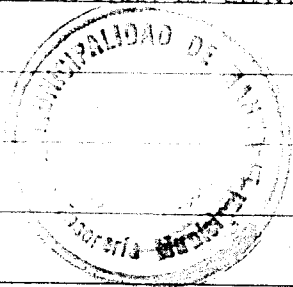
LUCAS LOPEZ JOSE PEDRO

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, octubre 22 de 2002

VALIDA PARA LA CLAVE #1110929000 B. ABELON CALDERON



MUNICIPALIDAD DE MANTA
LCDO. JORGE MENESES R.
TESORERO MUNICIPAL

Por lo tanto la venta los vendedores transfieren los adqui-
rentes el dominio , uso , goce y posesión en el lote
terreno descrito como el vendido , comprendiéndose en esta -
venta todos los derechos reales que como bien propio de
los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles , -
en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto
se encuentre bajo los lindeclaras y mensuras declarados. -

CUARTA : PRECIO : El precio de la presente compraventa -
convenido entre las partes es la suma de DOSCIENTOS MIL -
SUCRES , que el vendedor declara tenerlos recibidos en di -
nero efectivo y moneda de curso legal de poder de los -
compradores , sin opción por este concepto a reclamos pos-
teriores , declara además el vendedor que el terreno ma-
teria de la presente venta se halla libre de gravámenes ,

obligándose no obstante al saneamiento por evicción de con-
formidad con la Ley . - QUINTA : Los otorgantes manifies -
tan que aceptan el contenido de este instrumento por así -con

convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipu-
lado . - SEXTA : EL Vendedor faculta a los compradores , -
para que solicite la inscripción de esta escritura en el -
Registro de la Propiedad correspondiente . - LA DE ESTILO :

Usted señor Notario , se servirá agregar las demás cláusu-
las de estilo para la completa validéz de este contrato . -
(firmado) Abogado Xavier Voelcker Ch. Matrícula No. 575

Colegio de Abogados de Manabí , Hasta aquí la minuta que -
los otorgantes la ratifican la misma que junto a sus docu-
mentos habilitantes queda elevada a escritura pública , con-
todo el valor legal . - Se comprueba el pago de los Im-



NOTARIO PUBLICO CUARTO
MANABÍ - ECUADOR

puestos de Alcabalas y los Adicionales de Ley , por la
suma de S/.11.000,00 . los mismos que serán consignados en
la Tesoreria Municipal del Cantón Manta . Esta escritura -
por disposición de Ley , no causa Impuesto a la Plusvalía-
de la Propiedad . - I, leída esta escritura a los otor-
gantes en alta y clara voz , de principio a fin , -
aquellos se ratifican en su contenido y firman con -
migo , el Notario en unidad de acto . Doy fé . -

Jose Pedro Lucas Lopez
JOSE PEDRO LUCAS LOPEZ
C.C. No. 13037117-0

Jose Sixto Lopez A
JOSE SIXTO LOPEZ ALVIA
C.C. No. 130375193-5

Nora Isabel Delgado L
NORA ISABEL DELGADO LOPEZ
C.C. No. 130375210-7

[Signature]
EL NOTARIO . -

1 COMPRABEN
2
3 DOZA Y DO
4 RAFAEL DI
5
6 En la ci
7 vincia d
8 cinco de
9 ALCIDES
10 parecen,
11 ña Elvis
12 pica der
13 y, por e
14 estado e
15 le deno
16 edad, d
17 galment
18 las par
19 sentado
20 eleccio
21 la pres
22 la, me
23 blico,
24 tro de
25 nida-el
26 tervien
27 sente
28 Delgad

DOY FE: que la escritura Pública de COMPRAVENTA, otorgada por EL SEÑOR JOSE PEDRO LUCAS LOPEZ A FAVOR DEL SEÑOR JOSE SIXTO LOPEZ ALVIA Y SEÑORA NORA I. DELGADO LOPEZ, autorizada con fecha 25 de Abril del año 1991, por el Abogado ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA. EX. Notario Publico Cuarto del cantón Manta, y, en fe de ello confiero este **TERCER**, testimonio en numero de cinco fojas útiles al anverso y reverso selladas y firmadas en Manta a los **05 días del mes de Abril del año 2012.- ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Publica Cuarta del cantón Manta (E), mediante Acción de Personal **No 128-UP-CJM_12-CC**, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.- *ef*



Elsye Cedeno Menendez
ef
Ab. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Publica Cuarta del cantón Manta (E)
Manta - Ecu

NOTARIA PUBLICA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a petición del Abg. Santiago Zambrano B.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha 13 de Agosto de 1968, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Partición Extrajudicial de bienes dejados por José Segundo Lucas Delgado a favor de sus herederos, autorizada por las Notaria Primera del Cantón Manta el 20 de Mayo de 1968, en la que al **Sr. PEDRO JOSE LUCAS LOPEZ**, le toca un terreno que tiene ciento veintiséis metros de frente por doscientos veinte metros de fondo y los siguientes linderos: Por el frente, María Carmelina Lucas López de Alonzo por un costado Juan Reyes. Por el otro costado Rosa María López de Pico y por atrás, Ana Clorinda Lucas López de Piloso. Terreno ubicado en el Sitio denominado El Cercado.

Del inmueble descrito el Sr. Pedro José Lucas López ha realizado las siguientes ventas:

Con fecha 16 de Enero de 1981 se encuentra inscrita la venta a favor de señor Adalmacio Alvia Delgado, autorizada el 24 de Noviembre de 1980 ante el Notario Primero del cantón Manta, solar que mide 12 metros de frente por 22 metros de fondo.

Con fecha 30 de Enero de 1981 se encuentra inscrita la venta a Gilberto F. Espinosa Delgado, autorizada ante la Notaria 1era de Manta el 14 de Enero de 1981, solar que mide 35 metros de frente y atrás por doce metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha 28 de Diciembre de 1982 se encuentra inscrita la venta a favor de Antonio Bonifacio Chancay Cedeño, autorizada el 15 de Diciembre de 1982 ante el Notario Primero de Manta, solar que mide 10 metros de frente y atrás, por veinte metros por cada uno de sus costados.

Con fecha 28 de Diciembre de 1982 se encuentra inscrita la venta a favor de Abundio Isaías Chancay Cedeño, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 15 de Diciembre de 1982, solar que mide diez metros de frente por veinte metros de fondo.

Con fecha 17 de Octubre de 1984 se encuentra inscrita la venta a favor de Justo Hipólito Bonilla Chancay, autorizada por la Notaria Primera del cantón Manta el 16 de Octubre de 1984, solar que mide diez metros de frente por veinte metros de fondo.

Con fecha 22 de Noviembre de 1984 se encuentra inscrita la venta a favor de Ana María Bravo Gómez de Ortega, autorizada ante el Notario Primero de Manta, el 6 de Noviembre de 1984, solar que mide 13,40 metros de frente y atrás por veinticuatro metros por cada uno de sus dos costados.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se emitieran Gravámenes.



Con fecha 20 de Agosto de 1985 se encuentra inscrita la venta a favor de José Bolívar Macías Quiroz, autorizada el 14 de Agosto de 1985 ante el Notario Primero de Manta, solar que mide diez metros de frente y atrás por veinte metros por sus dos costados.

Con fecha 15 de Noviembre de 1985 se encuentra inscrita la venta a favor de José Juan Arnulfo Piloso Triviño y señora, autorizada ante el Notario Primero del cantón Manta, el 12 de Noviembre de 1985 solar que mide veintiocho metros de frente y atrás por veinte metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha 7 de Mayo de 1986 se encuentra inscrita venta a favor de Ulbio Ramón Mina y señora, autorizada el 2 de Mayo de 1986 ante el Notario Primero de Manta, solar que mide 30 metros de frente y atrás por veinte metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha 22 de Agosto de 1986 se encuentra inscrita la venta a favor de Eleodoro Gutemberg Rivera Rivas, autorizada el 20 de Agosto de 1986 ante el Notario Primero de Manta, solar que mide 10 metros de frente y atrás por 20 metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha 21 de Agosto de 1986 se encuentra inscrita la venta a favor de José Adalmacio Alvia Delgado, autorizada el 9 de Junio de 1982 ante el Notario Primero de Manta, solar que mide: por el frente 20 metros y medio y calle planificada, por un costado propiedad del Comprador y 12 y medio metros y por el otro costado propiedad de José Pedro Lucas López y veinte metros y medio. Terreno de forma triangular.

Con fecha 28 de Noviembre de 1986 se encuentra inscrita la venta a favor de Juan Ramón Cedeño Chiricano, autorizada ante la Notaria Primera de Manta el 7 de Noviembre de 1986, solar que mide 10 metros de frente y atrás por 20 metros por cada uno de sus costados.

Con fecha 16 de Diciembre de 1986 se encuentra inscrita la venta a favor de Zenón Milciades López Mero, autorizada el 4 de Diciembre de 1986 ante el Notario Primero del cantón de Manta, solar que mide 18 metros de frente por 20 metros por cada uno de sus dos costados..

Con fecha 30 de Diciembre de 1986 se encuentra inscrita la venta a favor de Monserrate Elizabeth Tóala Palma, autorizada el 17 de Diciembre de 1986 ante el Notario Primero de Manta, solar que mide 15 metros de frente y atrás por 10 metros por sus dos costados.

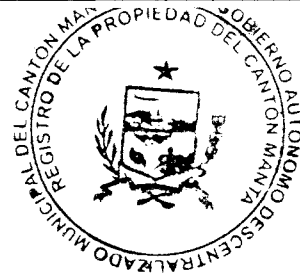
Con fecha 30 de Diciembre de 1986 se encuentra inscrita la venta a favor de Pedro Polibio López Franco autorizada el 4 de Diciembre de 1986 ante el Notario Primero de Manta, solar que mide 10 metros de frente por 18 metros de fondo.

Con fecha 16 de Enero de 1987 se encuentra inscrita la venta a favor de Víctor Mero Navarrete y señora, autorizada el 13 de Enero de 1987 ante el Notario Primero de Manta, solar que mide diez metros de frente, por veinte metros de fondo.

Con fecha 13 de Agosto de 1987 se encuentra inscrita la venta a favor de Rosa Pilar Mera Zambrano, autorizada el 15 de Junio de 1987 ante el Notario Primero de Manta, solar ubicado en El Cercado que mide 15 metros de frente igual medida atrás por 20 metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha 28 de Agosto de 1987 se encuentra inscrita la venta a favor de Cesar Tomas Vera Mero, autorizada el 25 de Junio de 1987 ante el Notario Primero de Manta, solar que mide diez metros de frente, por veinte metros de fondo.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se emitieran Gravámenes.



Con fecha 23 de Septiembre de 1987 se encuentra inscrita la venta a favor de Flavio Benedicto Villafuerte y señora, autorizada el 24 de Junio de 1987 ante el Notario Primero de Manta, solar que mide 10 metros de frente y atrás por 15 metros por sus dos costados.

Con fecha 13 de Octubre de 1987 se encuentra inscrita la venta a favor de Bélgica Adelina Pico Murillo, autorizada el 2 de Octubre de 1987 ante el Notario Primero de Manta, solar que mide 18 metros de frente y atrás por 20 metros por cada uno de sus costados.

Con fecha 4 de Mayo de 1988 se encuentra inscrita la venta a favor de Mary Isabel Lucas Samaca, autorizada el 29 de Abril de 1988 ante el Notario Primero de Manta, solar que mide 12 metros de frente y atrás por 20 metros de fondo.

Con fecha 4 de Mayo de 1988 se encuentra inscrita la venta a favor de Mary Isabel Lucas Samaca, autorizada el 29 de Abril de 1988 ante el Notario Primero de Manta, solar que mide 16 metros sesenta centímetros de frente por 20 metros de fondo.

Con fecha 2 de Agosto de 1988 se encuentra inscrita la venta a favor de Jorge Fernando Indacochea Domínguez, autorizada el 27 de Julio de 1988 ante el Notario Tercero de Manta, terreno que mide 290 m2.

Con fecha 5 de Septiembre de 1988 se encuentra inscrita la venta a favor de Holanda Piedad Espinosa Bailón de Anchundia, autorizada el 7 de Septiembre de 1987 ante el Notario Primero de Manta, solar que mide 10 metros de frente y atrás, por 20 metros de fondo.

Con fecha 12 de Septiembre de 1988 se encuentra inscrita la venta a favor de Luis Alberto Moreira Macias, autorizada el 6 de Septiembre de 1988 ante el Notario Tercero de Manta, solar que mide 200 m2.

Con fecha 16 de Febrero de 1989 se encuentra inscrita la venta a favor de Crisodulo Teodoro Pérez Segovia y señora, autorizada el 31 de Enero de 1989 ante el Notario Tercero de Manta, solar que mide 286 m2.

Con fecha 22 de Marzo de 1989 se encuentra inscrita la venta a favor de Luis Artemidoro Argandoña y señora, autorizada el 15 de Marzo de 1989 ante el Notario Tercero de Manta, solar que mide 170 m2.

Con fecha 14 de Abril de 1989 se encuentra inscrita la venta a favor de Santa Josefa Nevarez Esmeraldas, autorizada el 5 de Abril de 1989 ante el Notario Tercero de Manta, solar que mide 200 m2.

Con fecha 15 de Noviembre de 1989 se encuentra inscrita la venta a favor de Rosa María Elena Delgado Zambrano autorizada el 20 de Octubre de 1989 ante el Notario Cuarto de Manta, solar que mide 200 m2.

Con fecha 22 de Diciembre de 1989 se encuentra inscrita la venta a favor de Wilmer Ney Zambrano Zambrano, autorizada el 12 de Diciembre de 1989 ante el Notario Tercero de Manta, solar que mide 200 m2.

Con fecha 31 de Enero de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de Carlos Gregorio Mera Choez, autorizada el 12 de Diciembre de 1987 ante el Notario Primero de Manta, solar que mide 10 metros de frente, por 20 metros de fondo.

Con fecha 3 de Mayo de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de Lesbia María Luisa Galarza Mendoza, autorizada el 2 de Mayo de 1990 ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, solar ubicado en el Sitio El Cercado que mide 200 m2.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se emitieran Gravámenes.



Con fecha 7 de Mayo de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de Rigoberto Anchundia Reyes, autorizada el 7 de Mayo de 1990 ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, solar que mide 250 m2.

Con fecha 15 de Mayo de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de Víctor Modesto Zamora López y señora, autorizada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, solar que mide 71 metros cuadrados, 30 decímetros cuadrados.

Con fecha 15 de Agosto de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de Enita Mercedes Bazurto Gorozabel, autorizada el 14 de Agosto de 1990 ante el Notario Cuarto de Manta, solar que mide 110 m2.

Con fecha 2 de Julio de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de Holger Manuel Macias, autorizada el 28 de Junio de 1990 ante el Notario Cuarto de Manta, solar que mide 345 m2.

Con fecha 7 de Septiembre de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de Enita Mercedes Basurto Gorozabel, autorizada el 6 de Septiembre de 1990 ante el Notario Cuarto de Manta, solar que mide siete metros, treinta centímetros de frente, por veinte metros de fondo.

Con fecha 14 de Septiembre de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de Vicente Enrique Chávez Reyes y señora, autorizada el 4 de Septiembre de 1990 ante el Notario Cuarto de Manta, solar que mide 200 m2.

Con fecha 2 de Octubre de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de Lesbia María Luisa Galarza Mendoza, autorizada el 21 de Septiembre de 1990 ante el Notario Tercero de Manta, solar que mide 200 m2.

Con fecha 15 de Octubre de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de Jeremías Palma Bailón, autorizada el 7 de Junio de 1990 ante el Notario Tercero de Manta, solar que mide 200 m2.

Con fecha 12 de Diciembre de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de Luis Fernando Franco Bello, autorizada el Primero de Octubre de 1990 ante el Notario Cuarto de Manta, solar que mide 200 m2.

Con fecha 14 de Febrero de 1991 se encuentra inscrita la venta a favor de María Monserrate Panta Mieles, autorizada el 14 de Febrero de 1991 ante el Notario Cuarto, solar que mide 200 m2.

Con fecha 21 de Mayo de 1991 se encuentra inscrita la venta a favor de los menores Cléber Antonio Bravo Bravo y otros, autorizada el 13 de Mayo de 1991 ante el Notario Cuarto de Manta, solar que mide 240 m2.

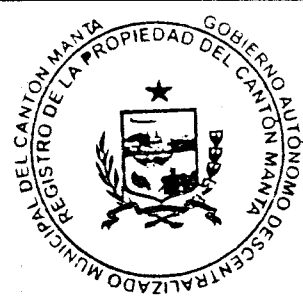
Con fecha 22 de Mayo de 1991 se encuentra inscrita la venta a favor de Carlos Enrique Bravo Macias, autorizada el 25 de Octubre de 1988 ante el Notario Tercero de Manta, solar que mide 10 metros de frente, por 20 metros de fondo.

Con fecha 22 de Julio de 1991 se encuentra inscrita la venta a favor de Wellington Javier Macias Sabando y otro, autorizada el 4 de Junio de 1991 ante el Notario Cuarto de Manta, solar que mide 200 m2.

Con fecha 9 de Agosto de 1991 se encuentra inscrita la venta a favor de Jacinto Ramón Aveiga Aveiga y señora, solar ubicado en El Cercado, autorizada por la Notaria Primera de Montecristi el 21 de Marzo de 1991, terreno que mide 427 m2.

Con fecha 7 de Enero de 1992 se encuentra inscrita la venta a favor de Dolores María Tejena Cevallos, autorizada el 30 de Octubre de 1991 ante el Notario Cuarto de Manta, solar que mide 200 m2.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se emitieran Gravámenes.



Con fecha 2 de Octubre de 1992 se encuentra inscrita la venta a favor de Pedro Delgado franco, autorizada el 13 de Julio de 1992 ante el Notario Cuarto de Manta, solar que mide 200 m2.

Con fecha 14 de Octubre de 1992 se encuentra inscrita la venta a favor de Segundo Isidro Loor Anchundia, autorizada el Primero de Octubre de 1992 ante el Notario Cuarto de Manta, solar que mide 175 m2.

Con fecha 2 de Octubre de 1990, se encuentra inscrita la venta, a favor de Lucinda Esperanza Moreira Macias, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 24 de Septiembre de 1990, solar que mide 200 M2.

Con fecha Octubre 3 de 1990, se encuentra inscrita la venta, a favor de Santos Domingo Bravo Loor, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 21 de Septiembre de 1990, solar que mide 200 M2.

Con fecha Junio 5 de 1991, se encuentra inscrita la venta, a favor de Carlos Enrique Bravo Macías, autorizada el 25 de Octubre de 1988 ante el Notario Tercero de Manta, solar que mide 10 metros de frente, por 20 metros de fondo.

Con fecha 7 de Diciembre de 1992 se encuentra inscrita la venta a favor de Víctor Joel Macias Moreira, autorizada el 2 de Diciembre de 1992 ante el Notario Cuarto de Manta, solar que mide 153 m2.

Con fecha 8 de Diciembre de 1992 se encuentra inscrita la venta a favor de Franklin Enrique Indacochea Domínguez, autorizada el 30 de Octubre de 1992 ante el Notario Cuarto de Manta, solar que mide 400 m2.

Con fecha 27 de Noviembre de 1992, se encuentra inscrita la venta, a favor de Carlos Joel Moreira Míeles, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 23 de Noviembre de 1992, solar que mide 200 M2.

Con fecha 5 de Enero de 1993 se encuentra inscrita la venta a favor de José Gabriel Delgado Murillo, autorizada el 23 de Diciembre de 1992 ante el Notario Primero de Manta, solar que mide 200 m2.

Con fecha 12 de Enero de 1993, se encuentra inscrita la venta, a favor de Segundo Delgado Delgado y Sra., autorizada ante la Notaria el 22 de Mayo de 1991, solar que mide 2004 M2.

Con fecha 3 de Febrero de 1993 se encuentra inscrita la venta a favor de Vicente Cirilo Ceje Jama, autorizada el 17 de Julio de 1992 ante el Notario Primero de Manta, solar que mide 200 m2.

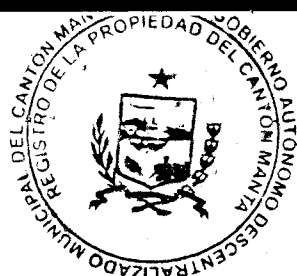
Con fecha 17 de Febrero de 1993 se encuentra inscrita la venta a favor de José Jairo Zambrano Arteaga, autorizada el 24 de Septiembre de 1990 ante el Notario Tercero de Manta, solar que mide 200 m2.

Con fecha 25 de Febrero de 1993 se encuentra inscrita la venta a favor de Norma Lucia Meza Zambrano, autorizada el 2 de Febrero de 1993 ante el Notario Cuarto de Manta, solar que mide 200 m2.

Con fecha 5 de Marzo de 1993 se encuentra inscrita la venta a favor de Dolores del Carmen Chila Delgado y Nery de la Cruz Moreira, autorizada el 2 de Febrero de 1993 ante el Notario Cuarto de Manta, solar que mide 200 m2. (Derechos y acciones).

Con fecha 11 de Marzo de 1993 se encuentra inscrita la venta a favor de Danny Alexis Briones Sánchez (derechos y acciones) de terreno ubicado en el sito El Cercado que mide 170 m2.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se emitieran Gravámenes.



Con fecha 6 de Abril de 1993 se encuentra inscrita la venta a favor de Bárbara Nereida Bermello de Senges, autorizada el 31 de Diciembre de 1991 ante el Notario Cuarto de Manta, solar que mide 400 m².

Con fecha 1 de Octubre de 1993, se encuentra inscrita la venta, a favor de Vicente Cirilo Ceme Jama, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 8 de Julio de 1993, solar que mide 120 M².

Con fecha 15 de Diciembre de 1994 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de Agustín Zambrano Arteaga, autorizada el 3 de Febrero de 1993 ante la Notaría Cuarta de Manta, terreno ubicado en El Cercado que mide 200 m².

Con fecha 3 de Enero de 1995 se encuentra inscrita la venta a favor de Paula María Cedeño Parrales, autorizada el Primero de Noviembre de 1991 ante el Notario Cuarto de Manta, solar que mide 200 m².

Con fecha 14 de Marzo de 1996 se encuentra inscrita la venta a favor de Jorge Arturo Barriga Páez, autorizada el 31 de Diciembre de 1991 ante EL Notario Cuarto de Manta, solar que mide 200 m².

Con fecha Enero 10 del 2000, se encuentra inscrita la venta, Derechos y Acciones, a favor de Segundo Hipólito Santana Santana, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 8 de Octubre de 1999, solar que mide 648 M².

Con fecha 12 de Julio del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de José Zambrano Moreira un lote que tiene Por el frente en diez metros con callejón Público. Por atrás en diez metros con el vendedor: por el costado derecho en veinte metros con Alberto Moreira y por el costado izquierdo en veinte metros con el vendedor con una superficie total de doscientos metros cuadrados.

Con fecha 10 de octubre del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Crescencio Villafuerte Palma. Lote que tiene por el frente diez metros y calle publica: por atrás los mismos diez metros y terrenos de propiedad de vendedor: por el costado Derecho con veinte metros y propiedad de Benedo Villafuerte y por el costado izquierdo con los Mismos veinte metros y terrenos de propiedad del vendedor. Terreno que tiene doscientos metros cuadrados.

Con fecha 2 de Abril del 2001 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Vicente Santana Pico y Sra. Sonia Delgado Delgado un lote que tiene por el frente catorce metros y calle publica: por atrás los mismos catorce metros y terrenos de propiedad del vendedor y por un costado catorce metros y terrenos de propiedad de Ednita Bazurto Gorozabel y por el otro costado los mismo catorce metros terrenos de propiedad del vendedor.

Con fecha 17 de Septiembre del 2004 se encuentra inscrita Compraventa de derechos y acciones por Mandato Judicial hecha por la Sra. (Mary Isabel Lucas Samaca) Heredera del señor Pedro José Lucas López , a favor de Carlos Arcentales Fernández , una parte de terreno que tiene por el frente 13 metros y calle publica :por atrás 14 metros y Mariana Arcentales : Por el costado derecho 27 metros y propiedad particular y por el costado izquierdo 27 metros y propiedad particular , con un área total de 364.50 M².

Con fecha 13 de marzo del 2006 se encuentra inscrita la protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción que sigue Melida Cruz Fernández Arana en contra de José Pedro Lucas López - Mary Isabel Lucas Samaca, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manta, fallo en virtud del cual se declara dueña de un

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se emitieran Gravámenes.



Terreno a la Sra. Melida Cruz Fernández Arana de un terreno ubicado en este pueblo que tiene 160 metros cuadrados.

Con fecha 23 de Noviembre del 2010 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del Juicio que sigue María Estrella Moreira Mera en contra de Pedro José Lucas López, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueña de un terreno ubicado en el barrio la cercada ahora Época, que tiene por el frente 10 metros y calle publica, por atrás con diez metros y Domingo Cedeño Pisco, por el costado derecho con 30 metros 60 centímetros

Con fecha 13 de Diciembre del 2010 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del Juicio que sigue Jorge Luís Solórzano Moreira en contra de Pedro José Lucas López, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto al señor Jorge Luís Solórzano Moreira, de un terreno ubicado en el sitio el cercado, actual barrio Abdón Calderón que tiene por el frente calle publica con la extensión de 10.05 metros, por atrás con propiedad particular con 10.10 metros, por el costado derecho con 18,55 metros y lindera con propiedad de la Sra. Genny Marilu Moreira Miele y por el costado izquierdo con 18.55 metros y lindera con propiedad de Carlos Moreira Miele.

Con fecha 01 de marzo del 2011 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del juicio que sigue Elba Marina Alonzo Flores, contra Pedro José Lucas López, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara a la Sra. Elba Marina Alonzo Flores dueña de un terreno que tiene 425 metros cuadrados.

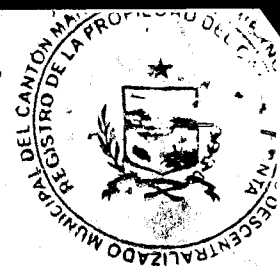
Con fecha 3 de Junio del 2011 se encuentra inscrita la protocolización de sentencia dentro del juicio que sigue Floresmila Moreira Macías en contra del señor Pedro José Lucas López, ordenado por el juzgado sexto de lo civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. Floresmila Moreira Macías de un terreno ubicado en Abdón Calderón que tiene una superficie total de 251.85m².

Con fecha 9 de Junio del 2011 se encuentra inscrita la protocolización de sentencia dentro del juicio que sigue Rosa Tulmira Chávez Alvia en contra del señor Pedro José Lucas López ordenado por el Juzgado XXV de lo civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. Rosa Chávez Alvia un terreno ubicado en Abdón Calderón que tiene 92.89 m².

Con fecha 27 de Septiembre del 2011 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del juicio de prescripción adquisitiva de dominio, ordenado por el Juzgado sexto de lo civil de Manabí que sigue el señor Agustín Primitivo Barrezueta Pilay en contra del señor José Pedro Lucas López, fallo en virtud del cual se declara dueño de un terreno al señor Agustín Barrezueta Pilay de un terreno ubicado en Abdón Calderón de esta ciudad de Manta, que tiene una superficie total de 471,00 metros cuadrados.

Con fecha Enero 19 de 2012, bajo el No. 210, se encuentra inscrita la escritura de Protocolización de Sentencia dictada dentro del Juicio de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, ordenado por el Juzgado sexto de lo civil de Manabí que sigue la Sra. Sergia Agustina Sánchez Elizondo, en contra del Sr. Pedro José Lucas López, y posibles interesados, fallo en virtud del cual se declara dueño de un terreno a la Sra. Sergia Agustina Sánchez Elizondo, inmueble ubicado en la calle pública sin nombre, hoy calle No. 5 del Barrio Abdón Calderón, de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Con una Superficie total de 224,20 m².

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se emitieran Gravámenes.



SOLVENCIA : En una revisión hecha en los libros respectivos consta que con fecha 30 de Agosto del 2001 tiene inscrita declaratoria de **Utilidad Publica** a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta , Oficio N. 1000-SM- (E)-PGL Manta Agosto 28 del 2001 en contra de José Pedro Lucas López. Área expropiada 105 M2.

Con fecha 6 de Julio del 2010 se encuentra inscrita **Demanda** ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue María Monserrate Delgado Alvia, un terreno ubicado en el barrio Abdón Calderón que tiene 231,05 m2.

Con fecha 30 de Diciembre del 2010 se encuentra inscrita **Demanda** ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Ramón Jairo Delgado Alvia en contra de Pedro José Lucas López de un terreno que tiene 537.44 m2. **Certificado elaborado por la Sra. María Asunción Cedeño Chávez, con Cedula de Ciudadanía No. 130699882-2.**

Manta, Febrero 13 de 2012.

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se emitieran Gravámenes.